

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GETAFE A INTERMEDIAR Y APOYAR EN LA NEGOCIACIÓN CON BANKIA A LOS VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO QUE HAYAN RESULTADO AFECTADOS POR LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES Y POR LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES EN 2011.

15MpaRato es un grupo ciudadano organizado, impulsado por Xnet, para acabar con la impunidad político-financiera y poner nombre a los responsables de la crisis. Surgió el 16 de mayo en las movilizaciones del primer aniversario del 15M, el movimiento de los indignados, lanzando una campaña ciudadana para iniciar una querrela contra Rodrigo Rato (vicepresidente segundo del gobierno y ministro de Economía entre 1996-2004, director gerente del FMI hasta su dimisión en junio de 2007 y director de Bankia entre 2010 y 2012) y sus cómplices en Bankia (protagonista del mayor rescate de una entidad financiera española).

Gracias a la colaboración ciudadana y al primer crowdfunding político de la historia de España, el 14 de junio de 2012 *15MpaRato* presentó una querrela particular en la que el fin último es recuperar el dinero de los estafados por las Preferentes (Bankia vendió preferentes a inversores particulares dando a entender que se trataba de renta fija cuando no lo era) y acciones de Bankia, alegando no solo administración desleal sino demostración de estafa, falsificación y manipulación de documentos y publicidad engañosa con la intención de estafar, al añadir el artículo 282Bis del Código penal sobre falsificación documental que incluye en el proceso judicial de las Preferentes. No en vano, muchas de las personas accionistas de Bankia fueron preferentistas a quienes no se les dio otra opción que canjear sus preferentes por acciones.

Por otro lado, en mayo de 2012 la ACF (Asociación de Clientes Financieros) con el objetivo de no permitir que una entidad financiera ponga en riesgo a todo un país sin que haya responsables, denunció ante el Banco de España la actuación de los gestores de Bankia, solicitando que denunciase el caso ante la Fiscalía y abriese un expediente sancionador a los miembros del Consejo de Administración de Bankia. En el escrito solicitaban la apertura de un proceso de investigación y que se procediese a inhabilitar "de modo permanente" a los gestores de Bankia y al embargo de todos sus bienes.

De este último hecho han pasado 4 años desde su primer escrito al Banco de España, y sin embargo su posicionamiento es claramente confuso, estando enmarcado en la más absoluta politización, bien desde sus sucesivos gobernadores o desde miembros de sus Órganos de Gobierno, como estamos viendo a lo largo de las últimas semanas donde hay claramente posturas divergentes dentro del Banco Central Español.

Entendemos que se han cometido infracciones de la legislación sobre disciplina de las entidades de crédito. Las presuntas irregularidades en los últimos años de los directivos de Bankia y el Banco Financiero de Ahorros (BFA), al igual que la de los directivos de las entidades

de ahorro que dieron lugar a la creación de las dos primeras corporaciones, han causado a los impositores, los accionistas y los empleados un perjuicio económico "de proporciones gigantescas". El deber de veracidad ha quedado en entredicho, y se considera que no se han puesto en marcha los mecanismos internos de control.

Ponemos en cuestión el principio de autorregulación, por el cual las entidades daban a entender que sabían lo que tenían que hacer sin necesidad de mayores supervisiones, ni legislaciones de control, puesto que todos los movimientos realizados por la entidad en este sentido no han conseguido devolver la confianza a sus clientes.

La posición de la ACF ha sido desde el principio muy clara a lo largo de lo que viene siendo una constante de resoluciones judiciales. Los supuestos delitos son:

- Delito societario: cuyos sujetos activos son los administradores de hecho o de derecho, sin que les eximan de su presunta responsabilidad las instrucciones recibidas.
- Delito de administración desleal o fraudulenta: es decir, el abuso de las funciones propias del cargo. Igual que en el anterior caso son responsables los administradores y los supuestos en que se aplica con la concesión de créditos a sociedades insolventes y en las que los administradores tienen una importante participación, así como el trato de privilegio con los créditos vencidos y no pagados, gestionar una empresa filial de otra sociedad causando a la primera perjuicios irreparables y la percepción de retribuciones o beneficios no autorizados.
- Utilización de fondos de una empresa para atender gastos personales y la adquisición de bienes a precios revalorizados para beneficiar al vendedor o pagar por supuestos servicios profesionales que no han sido prestados. El delito de administración desleal o fraudulenta conlleva una responsabilidad civil, lo que supone que exista un daño atribuible a un responsable. La responsabilidad civil comprende la restitución, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios materiales y morales. Se sigue produciendo un proceso de saneamiento de las entidades bancarias que, consiste en trasladar las pérdidas a los Gobiernos, lo que repercute en los contribuyentes.

En España el proceso de fusión de cajas de ahorro ha incluido la intervención del Banco de España en entidades infracapitalizadas o en situaciones de insolvencia no detectadas, aunque en el caso de Bankia y BFA es el Gobierno de España el que "ha asumido el timón", dando poderes plenipotenciarios al FROB, al que ha dotado de poderes especiales y a todas luces ilegales porque sitúan al organismo en claro fraude de ley en algunas de las actuaciones que ha llevado a cabo, de tal forma que haya importantes colectivos que pidan la dimisión de sus máximos dirigentes.

Respecto a las "situaciones problemáticas" hay que analizar si para ocultarlas se han utilizado instrumentos como las refinanciaciones de operaciones inviables o la sobrevaloración de los

bienes recibidos en pago de deuda de las acciones canjeadas por créditos, de tal forma que los créditos impagados no se contabilizan como morosos.

Se debe tener en cuenta el "infraprovisionamiento" a la hora de evaluar la solvencia real de las entidades, porque podría darse el caso de una "ocultación contable de una descapitalización real", de tal forma que "el papel ético de los gestores es fundamental". La sensación de estafa a los clientes cada día es mayor, a causa de actividades de dudosa legalidad, que han provocado la falta de crédito a familias y empresas, y sin embargo se han mantenido cuantiosos contratos blindados, y remuneraciones multimillonarias, durante años.

Lo más grave es que tanto el Banco de España, como el FROB, la CNMV, el Ministerio de Economía, o las propias entidades afectadas con sus Consejos de Administración al frente en Bankia, BFA, Caja Madrid, Bancaja y otras, han actuado con un cartel de intereses ocultos y han trabajado en silencio y mancomunadamente negando en todo momento delitos penales, así como manifestando ausencias de delito. Los procedimientos están siendo llevados a cabo desde organizaciones vinculadas a los clientes afectados donde el Estado ni está ni se le espera, salvo para exculpar o tapar informes secretos que demostrarían los delitos que se persiguen.

Toda esta ardua investigación ciudadana hizo posible desenmascarar toda una maraña de maniobras delictivas: en diciembre de 2013 salieron a la luz 8000 correos electrónicos enviados desde cuentas corporativas de Caja Madrid (gracias a la labor de la Comisión Anticorrupción del Partido X ,impulsada también por miembros que participan en 15MpaRato) que revelaron las comunicaciones de los años de Miguel Blesa como presidente de Caja Madrid y descubriendo la trama de corrupción de las altas esferas del poder y cómo la ciudadanía española hemos tenido que rescatar a Bankia porque Caja Madrid se fundió el dinero en favores y sobornos; estas mismas filtraciones consiguieron que la Fiscalía Anticorrupción redactase un informe en el que solicitaba al juez de la querrela de 15MpaRato que investigase la existencia de unas tarjetas "black" a efectos fiscales en las cuentas de Bankia, como parte de la estafa de dicha entidad bancaria.

Los correos de Blesa desvelaron que la práctica totalidad de los consejeros de Caja Madrid (y posteriormente Bankia), durante las presidencias de Miguel Blesa y Rodrigo Rato, habían dispuesto de una tarjeta de crédito "Visa Black" otorgada por la entidad, con las cuales se llevaron a cabo durante años cargos personales valorados en cientos de miles de euros con cargos a las cuentas de la caja, sin declarar a hacienda ninguno de ellos. Este escándalo reveló no sólo la compra de voluntades individuales, sino la compra de partidos, sindicatos y en definitiva, al gobierno y a la oposición.

A la espera de que la vía judicial en la Audiencia Nacional se abra paso, y a la vista de la confusión que las informaciones del Gobierno y de la propia Entidad Bankia, están propiciando tanto respecto a arbitrajes a accionistas o interpretaciones sobre las recientes sentencias del Tribunal Supremo, entendemos que:

En Getafe se calcula que hay 12.400 personas afectadas, lo que supone casi un 8% de los vecinos y vecinas del municipio. Se estima que es probable que gran parte de ellos y ellas aún no han presentado ninguna demanda civil para poder recuperar su dinero.

Por todo ello el Grupo Municipal de **AHORA GETAFE** propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Instar al Gobierno Municipal de Getafe a suspender las relaciones con la entidad bancaria Bankia, hasta que ésta reúna a una comisión representativa de sus clientes afectados y afectadas por participaciones preferentes, obligaciones subordinadas y acciones del municipio de Getafe, así como que firmen un acuerdo que permita resolver la crisis que abrió la entidad con sus clientes, y por tanto que se llegue a un acuerdo.

SEGUNDO. Instar al Gobierno Municipal a poner la OMIC (Oficina municipal de atención al consumidor) a disposición de las personas afectadas con el fin de asignarle las siguientes tareas:

- Realizar un listado de los clientes afectados y afectadas por participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de Getafe, que se reunirán con Bankia una vez se formen los comités de clientes que representen a los afectados/as.
- La OMIC o alguna persona delegada desde Alcaldía, realizará las labores de secretaría en las reuniones, a efectos de dar publicidad a las actas de las rondas de negociación.
- Se establecerán dos comisiones negociadoras: una de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, y otra de accionistas (clientes que compraron acciones en 2011). En estas comisiones participarán las personas representantes designadas por los clientes, los representantes de Bankia y quien sea designado por el Ayuntamiento de Getafe a efectos de intermediación.

TERCERO. Instar al Gobierno Municipal a dar traslado de la resolución de esta proposición a la *Asociación de Clientes Financieros (ACF)* y a la *Plataforma de afectados por las preferentes de Getafe*, así como mantenerles informados de todo el proceso que se lleve a cabo referente a este tema, así como tomar su conocimiento y experiencia organizativa como referencia, en caso de que se pudiera requerir.

CUARTO. Instar al futuro Gobierno de la Nación a abrir una Comisión de Investigación sobre el caso de estafa bancaria de Caja Madrid-Bankia, con el fin de aclarar y depurar responsabilidades políticas.

QUINTO. Instar al futuro Gobierno de la Nación a disponer un Tribunal de control a la Banca española para evitar posibles estafas bancarias.

Getafe a 20 de Mayo 2016

FDO.: Vanessa Lillo Gómez
Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe.